



FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C.

14 de Febrero de 2025

COMUNICADO

Al Gremio de Economistas y Colegios de Economistas Afiliados de la Federación de Colegios de Economistas de la República Mexicana, A.C.

El 20 de diciembre de 2024 se publicó en un diario de circulación nacional la Convocatoria para la Renovación de la Mesa Directiva del Consejo Nacional Directivo de la Federación de Colegios de Economistas de la República Mexicana A.C. (Federación) para el bienio 2025-2026, de conformidad con los Estatutos y las bases y lineamientos para llevar a cabo el proceso electoral.

Atendiendo a la convocatoria antes mencionada, solicitaron su registro ante el Colegio Electoral que me honro en presidir, dos planillas: la planilla Violeta encabezada por la Dra. Cristina Ibarra Armenta y la planilla Roja encabezada por el Mtro. Rogelio Mirazo Román.

La Comisión Electoral se integró por miembros de amplia trayectoria y conocimiento estatutario como son: Alicia Téllez Sánchez, Carlos Carillo Díaz, David García Montoya, Eduardo Rosas González y el que suscribe, otorgándose, a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta la fecha de presentación de solicitudes de registro de un espacio de 30 días para que las planillas contendientes, pudieran conocer, estudiar, revisar y atender, los requisitos estatutarios obligatorios para estar en condiciones de participar en el proceso.

Posteriormente y en cumplimiento de las fechas de registro de solicitudes de inscripción de planillas, la Comisión Electoral acuso recibo, el pasado 22 de enero de las solicitudes que, atendiendo a los requisitos estatutarios, debían cubrir las planillas interesadas en participar en el proceso.

Acto seguido, y tras realizar una revisión exhaustiva de la documentación presentada por ambas planillas, la Comisión Electoral determinó que varios de los integrantes la planilla Violeta no cubrieron algunos de los requisitos estatutarios obligatorios, especificando que solo la candidata que encabezó dicha planilla entregó completa la documentación requerida, por tanto, y de conformidad con el artículo 41 de los Estatutos, la Comisión dictaminó que al no dar cumplimiento a los requisitos correspondientes, resultó improcedente otorgar la constancia de registro aprobatorio a dicha planilla, por virtud de las omisiones documentales que tuvieron.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo Septuagésimo Cuarto, inciso h) del Estatuto que establece que, en el caso de obtención de dictamen favorable de registro de una sola planilla, la Comisión Electoral, entregará al Presidente de la planilla única, la Constancia que lo acredita como Presidente Electo.

Atendiendo a lo anterior, se hace de conocimiento público que el pasado 30 de enero del presente año la Comisión Electoral otorgó la Constancia que acredita al Mtro. Rogelio Mirazo Román, como Presidente Electo de la Mesa Directiva del Consejo Nacional Directivo de la Federación para el bienio 2025 -2026.

Atentamente

Eloy García Amoedo
Presidente de La Comisión Electoral